



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 11/2026

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL MASCULINO 3ª CATEGORÍA

Lugar de celebración: C.G. Val de Rois

Fecha: 7 de marzo de 2026

Fórmula de Juego: 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Participantes: Podrán tomar parte un máximo de **52 jugadores** aficionados con licencia en vigor de la RFEG y con hándicap mundial entre 11,5 y 34,0. En caso de exceso de inscritos se eliminarán primero los federados con licencia de fuera de Galicia y luego los de hándicap más alto.

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.fggolf.com (Torneos-Golf Directo). El cierre de inscripción será el **jueves, 5 de marzo a las 10:00 h.** Los derechos de inscripción serán de 24 euros para mayores y de 16 euros para jugadores que cumplan 18 años o menos en 2026. El precio del entrenamiento será de 19 euros y el entrenamiento de juveniles 14 euros.

TARJETA ELECTRÓNICA: Se utilizará tarjeta electrónica. El uso de tarjeta electrónica no exime al jugador de la obligación de registrarse en la Oficina del Torneo antes del comienzo de la competición, y de comprobar los resultados con el resto de jugadores de su grupo al finalizar la vuelta, en el lugar designado para ello.

Horario de Salidas: Se harán por orden de hándicap, comenzando por los hándicaps más altos.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no pudieran asistir al campeonato, deberán avisar obligatoriamente el día anterior al comienzo (artículos 20 y 34 de las Disposiciones Generales).

Desempates: Ver Apto. Desempates, Circular 4/2026

Premios:

- Campeón y Subcampeón de 3ª categoría
- Primer clasificado hándicap
- Tercer clasificado scratch
- Segundo y tercero clasificados hándicap

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y podrá efectuar los cambios necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.

A Coruña, 16 de febrero de 2026
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 7/2026 – Regulación aplicable